

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad con lo dispuesto en el Título cuarto, Capítulo I, Artículo 46 fracción I inciso D), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, cuenta con dos laudos firmes derivado de los expedientes laborales 842/2010 por la cantidad de \$ 2,230,851 y 167/2003 por la cantidad de \$ 115,148 y por un laudo que se encuentra en amparo de revisión por la Suprema Corte de Justicia de la Nación derivado del expediente laboral 790/2010 por la cantidad de \$ 5,537 todos con corte al 31 de Diciembre de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. TISVE GUADALUPE SALAZAR RAMOS  
DIRECTORA GENERAL

LIC. SILVIA DEL CARMEN GUZMAN MAYO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE